

diciembre de 1991 y 2 de junio de 1992 de la Dirección Provincial de la Agencia de Medio Ambiente de Córdoba, y de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente las anulamos por contrarias a Derecho. Sin costas».

En su virtud, este Organismo, de conformidad con lo establecido en los arts. 118 de la Constitución, 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y

103 y siguientes de la vigente Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, ha dispuesto la publicación de dicho fallo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y cumplimiento en sus propios términos de la expresada Sentencia.

Sevilla, 16 de enero de 1995.- El Presidente, José Luis Blanco Romero.

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
NUM. SIETE DE GIJON

EDICTO. (PP. 100/95).

D. Rafael Climent Durán, Magistrado-Juez del Juzgado de 1.ª Instancia núm. 7 de Gijón, hago saber: Que en los autos de quiebra tramitados ante este Juzgado bajo el núm. 36/94 se ha dictado Sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«En Gijón a veintitrés de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro. Visto por D. Rafael Climent Durán, Magistrado-Juez del Juzgado de 1.ª Instancia núm. 7 de Gijón, el incidente de calificación de la quiebra en el juicio universal de la quiebra de la entidad mercantil Fundeco S.A., quiebra voluntaria, en la que dicha entidad quebrada ha sido representada por el Procurador Francisco Javier Rodríguez Viñes y dirigida por el Letrado Ramón F. Mijares, en la que han sido partes el Fondo de Garantía Salarial representado y defendido por el Letrado Ángel L. Fernández Castañón; la Hacienda Pública representada y defendida por el Abogado del Estado; la Tesorería General de la Seguridad Social representada por el Procurador Joaquín Secades Álvarez y defendida por la Letrada Alicia Domínguez Martín; Gametrans S.L. representada por el Procurador Mateo Moliner González; José Antonio Vega Fondón representado por el Procurador Jorge M. Somiedo Tuya; Transportes Carreras S.A. representada por el Procurador Manuel Fole López y defendida por el Letrado Norberto Tellado Fernández y el Principado de Asturias representado por el Procurador Manuel Suárez Soto, siendo Síndicos José Antonio C. de Diego Quevedo, Ricardo J.A. Madrigal García y Constantino Vega Pastor; y Comisario Ana María Mansilla Lozano; y el Ministerio Fiscal».

Se califica como fortuita la quiebra de la entidad comercial Fundeco S.A. dejándose sin efecto la fianza prestada por el quebrado, sin hacerse condena de las costas causadas en este incidente.

Notifíquese esta resolución a las partes no comparecidas en el presente incidente, por lectura en audiencia pública del Juez, por medio de edictos que se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia y del Principado de Asturias y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y personalmente si así se solicitare.

Remítase el correspondiente boletín a la Delegación Provincial de Estadística.

Librese y únase certificación de esta sentencia a las actuaciones, incluyendo la original en el Libro de Sentencias.

Así por ésta, mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo».

Y para su publicación en el Boletín Oficial del Principado y de la Provincia de Asturias y en el Boletín

Oficial de la Junta de Andalucía, expido el presente en Gijón a 23 de diciembre de 1994.- La Secretaria, El Magistrado-Juez.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DIEZ
DE SEVILLA

EDICTO. (PP. 104/95).

Don Rafael Sarazá Jimena, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia Número Diez de los de Sevilla.

En virtud del presente hago saber: Que en el procedimiento, antes venta en Pública Subasta, hoy 131 L.H., seguido en este Juzgado con el núm. 1146/91-1, a instancias del Banco Hipotecario, representado por el procurador Sr. Izquierdo Fernández, contra las fincas hipotecadas por D. Tomás García López, D.ª Isabel Rodríguez Fernández, D. José García López y D.ª M.ª del Carmen Gutiérrez Jiménez, se ha acordado proceder a la venta en pública subasta por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la parte actora de interesar en su momento la adjudicación de las fincas que al final se describen, bajo las condiciones siguientes:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado a las 12,00 horas de su mañana.

La primera, por el tipo pactado, el día siete de abril de 1995.

La segunda, por el 75% de referido tipo, el día ocho de mayo de 1995.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día cinco de junio de 1995, si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicita por la actora la adjudicación.

Que salen a licitación por las cantidades que se expresarán, no admitiéndose posturas anteriores al tipo de 1.ª y 2.ª subasta, pudiéndose realizar el remate en calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán presentar resguardo acreditativo de haber hecho ingreso, para la primera, del 50% del tipo pactado, para la segunda y tercera, del 50% del tipo de las mismas, es decir, del 75% de su tasación; en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao-Vizcaya, sucursal 6.013, núm. c.c. 40320-0018114691.

Se hace constar que podrán efectuarse posturas por escrito en sobre cerrado, acreditando del modo indicado haber hecho la consignación del tanto por ciento indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde el anuncio hasta el día respectivamente señalado.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del art. 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiera, continuarán subsistentes, enten-

diéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora. Asimismo, el presente edicto servirá de notificación personal a los demandados caso de no poderse verificar personalmente la misma.

Las fincas que se sacan a subasta lo son por lotes independientes, de forma que, una vez cubiertas las cantidades reclamadas, no se continuará con la subasta de las fincas siguientes.

Las fincas que salen a subasta, y sus respectivos tipos son:

- Fincas núm. 2, piso vivienda en planta 1.º, escalera 1.º-A del edificio sito en Belalcázar y en su calle Lope de Vega núm. 24, inscrita en el Registro de la Propiedad de Hinojosa del Duque, tomo 258, libro 94, folio 14, finca 9.791, inscripción 2.º, anot. H. Tipo: 7.728.000 ptas.

- Fincas núm. 3, piso-vivienda sito en planta 1.º, escalera 1.º-B, del edificio sito en Belalcázar, calle Lope de Vega núm. 24, inscrita en el Registro de la Propiedad de Hinojosa del Duque, tomo 258, libro 94, folio 15, finca 9.792, inscripción 2.º, anot. H. Tipo: 7.588.000 ptas.

- Fincas núm. 4, piso-vivienda sito en planta 1.º, escalera 2.º-A, del edificio sito en Belalcázar, calle Lope de Vega núm. 24, inscrita en el Registro de la Propiedad de Hinojosa del Duque, tomo 258, libro 94, folio 16, finca

9.793, inscripción 2.º, anot. H. Tipo: 7.700.000 ptas.

- Fincas núm. 5, piso-vivienda sito en planta 1.º, escalera 2.º-B, del edificio sito en Belalcázar, calle Lope de Vega núm. 24, inscrita en el Registro de la Propiedad de Hinojosa del Duque, tomo 258, libro 94, folio 17, finca 9.794, inscripción 2.º, anot. H. Tipo: 7.700.000 ptas.

- Fincas núm. 6, piso-vivienda sito en planta 2.º, escalera 1.º-A, del edificio sito en Belalcázar, calle Lope de Vega núm. 24, inscrita en el Registro de la Propiedad de Hinojosa del Duque, tomo 258, libro 94, folio 18, finca 9.795, inscripción 2.º, anot. H. Tipo: 7.728.000 ptas.

- Fincas núm. 7, piso-vivienda sito en planta 2.º, escalera 1.º-B, del edificio sito en Belalcázar, calle Lope de Vega núm. 24, inscrita en el Registro de la Propiedad de Hinojosa del Duque, tomo 258, libro 94, folio 19, finca 9.796, inscripción 2.º, anot. H. Tipo: 7.588.000 ptas.

- Fincas núm. 8, piso-vivienda sito en planta 2.º, escalera 2.º-A, del edificio sito en Belalcázar, calle Lope de Vega núm. 24, inscrita en el Registro de la Propiedad de Hinojosa del Duque, tomo 258, libro 94, folio 20, finca 9.797, inscripción 2.º, anot. H. Tipo: 7.700.000 ptas.

- Fincas núm. 9, piso-vivienda sito en planta 2.º, escalera 2.º-B, del edificio sito en Belalcázar, calle Lope de Vega núm. 24, inscrita en el Registro de la Propiedad de Hinojosa del Duque, tomo 258, libro 94, folio 21, finca 9.798, inscripción 2.º, anot. H. Tipo: 7.700.000 ptas.

Dado en Sevilla, a uno de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.- La Secretaria, El Magistrado.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 17 de enero de 1995, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por la que se anuncia la contratación de las asistencias técnicas que se indican por el sistema de concurso con trámite de admisión previa. (PD. 135/95).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, ha resuelto anunciar a concurso con trámite de admisión previa, las Asistencias Técnicas que a continuación se especifican:

Objeto y tipo de licitación: Asistencia Técnica para elaboración del Manual para la Redacción de Programas de Control de Calidad en materia de Infraestructuras Hidráulicas concurso con trámite de admisión previa.

Clave de la obra: A2.803.624/0411.

Presupuesto de contrata estimado: 11.818.383 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis (6) meses.

Clasificación requerida: Grupo 1; Subgrupo 2; Categoría A.

Las empresas extranjeras que no tengan la clasificación exigida deberán acreditar su solvencia financiera, económica y técnica de conformidad con el art. 287 bis y ter del reglamento de Contratación del Estado.

Fianza provisional: 236.367 pesetas.

Fianza definitiva: 472.735 pesetas.

Objeto y tipo de licitación: Asistencia Técnica a la Dirección de Obra de la E.D.A.R. de Ayamonte. Huelva. Concurso con trámite de admisión previa.

Clave de la obra: A5.890.700/5811.

Presupuesto de contrata estimado: 18.825.205 pesetas.

Plazo de ejecución: Quince (15) meses.

Clasificación requerida: Grupo 1; Subgrupo 2, Categoría a.

Las empresas extranjeras que no tengan la clasificación exigida deberán acreditar su solvencia financiera, económica y técnica de conformidad con el art. 287 bis y ter del reglamento de Contratación del Estado.

Fianza provisional: 376.564 pesetas.

Fianza definitiva: 753.008 pesetas.

Exposición de expedientes: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadros Resúmenes y de Características y demás documentación estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial correspondiente y en la Dirección General de Obras Hidráulicas de la Consejería de Obras Públicas y Transportes durante el plazo de presentación de proposiciones de 10 a 13 horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 23 de febrero de 1995, a las trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al